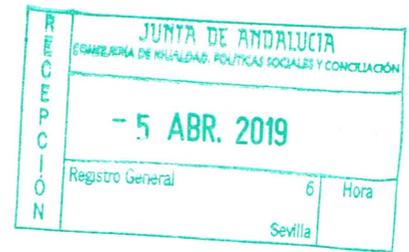




**A/A SERVICIO ANDALUZ DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL  
PILAR BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ**



Desde SACECO, Sindicato Andaluz de Celadores-Conductores, a través de su Vocalía de TES (Técnicos de Emergencias Sanitarias), ante la próxima reunión solicitada con los nuevos responsables del SAS, encabezada por el Consejero de Salud y Familia Sr. D. Jesús Aguirre Muñoz, queremos manifestar la intranquilidad y dudas generadas en los profesionales del SAS Celadores-Conductores de B y C por los anuncios continuados sobre la Empresa Pública Emergencias Sanitarias y su "integración orgánica y funcional dentro del propio SAS".

Entendemos en primer lugar la necesidad de mejorar los servicios que se prestan desde la Administración Sanitaria a todos los andaluces y si después de tantos años de reivindicación de la categoría de TES desde este Sindicato y su Vocalía, la integración es motivo de su reconocimiento, bienvenida sea la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias en Andalucía dentro del Servicio Andaluz de Salud. No obstante, desde esta categoría, sentimos un gran malestar ya que nunca se nos ha valorado en su justa medida y tiene que ser a través de una publicitada reestructuración orgánico-funcional de agentes externos y por presión externa, los que obliguen a la Administración a reconocer lo que la Ley nos reconoce hace años. La formación de parte del personal integrante de la Categoría de Celador-Conductor de Ambulancias Asistenciales "B" y "C" es la de TES, recordando que la administración anterior nos contrataba y actualmente se nos sigue contratando en fraude ley.

Al igual que los compañeros de EPES, el título es el mismo, con el mismo currículum educativo pues para la categoría de Celadores-Conductores de Ambulancias Asistenciales de "B" y "C", se exige la misma formación reglada, lo mismo se puede decir de médicos y enfermería, pero a diferencia de ellos, hemos sido menospreciados

siendo contratados como Celadores-Conductores de "B" y "C" sin reconocimiento como personal sanitario incluido el agravio

comparativo profesional que ello supone. ¿Cómo se va a solucionar desde la administración esta diferenciación?

Siguiendo las palabras del nuevo consejero, "la atención primaria será el eje del sistema para garantizar la salud del paciente, siendo la piedra angular", entendemos que los profesionales del SAS como dependientes directos de dicha administración serán los encargados de llevar el peso de esta nueva forma de organización y mejora de los servicios porque desde nuestro punto de vista nos parece idóneo y lógico, teniendo la formación y experiencia suficiente para ello. De esta declaración se derivan cuestiones como la valoración que se hará por parte de la Administración de sus profesionales a nivel de formación reglada y continua, como méritos, cursos de formación que sólo se validaban para Celadores-Conductores de Ambulancias Asistenciales "B" y "C", puesto que no está reconocida la figura específica del TES dentro del SAS aunque se nos exige la titulación académica, esperando paralelamente su integración como Personal Sanitario dentro del Sistema Sanitario Público Andaluz. Se derivan dudas sobre si saben realmente que los mal calificados como Celadores-Conductores de B y C del SAS además de TES tienen formación académica como TCAE o son Técnicos de Rayos o de Farmacia, formación académica no exigida para el desempeño de las funciones de TES, pero demostrativa de la preocupación y formación continua y constante para una mejor atención sanitaria.

Se derivan dudas sobre cómo los compañeros de EPES se van a integrar dentro de este sistema a nivel de bolsa, su baremación y gestión, es decir, cómo pasarán los compañeros EPES al derecho administrativo y en qué condiciones respecto de personal del SAS y si existirá algún tipo de agravio comparativo al ser ellos "una de las joyas de la corona y servicio esencial". ¿Cómo será esa correspondencia? ¿Podremos los profesionales del SAS acceder al organigrama de las emergencias también? ¿Existirá esa reciprocidad?

Nos gustaría también escuchar o leer, de la misma manera vehemente y afectuosa que se hace sobre los compañeros de EPES,

alguna reseña sobre los que recae el grueso del trabajo de atención a los pacientes desde los Servicios de Urgencias, DCCU ya que en datos de 2015 en DCCU Equipos Móviles se intervino en 295.546 veces (24,98%) y en Unidades de Cuidados Críticos y Urgencias en

232.671 (20,01%) de atención a la ciudadanía. Entendemos que nuestra labor debe ser eficaz, resolutive y callada pero no por ello, debemos ser los olvidados o menospreciados por nuestros propios responsables. Es importante valorar siempre lo que se tiene en casa, ya que, para entrar en ella, los estándares de calidad y exigencia los marca la propia casa, en este caso la Administración. Si se puede complementar para mejorar, todo tiene un valor añadido, pero es complementar y no superponer endiosando lo externo y minusvalorando lo propio. Sólo queremos el respeto que no merecemos como trabajadores de la Administración por parte de nuestros responsables.

Entendemos que los filtros para ingresar bien en el SAS como en EPES son distintos, pero el sacrificio, esfuerzo, tiempo y dedicación que un TES contratado como Celador-Conductor de Ambulancias Asistenciales "B" y "C", con el agravio comparativo a nivel laboral como económico que ello supone respecto de los compañeros de EPES, debería de ser tenido en cuenta y altamente valorado por parte de la Administración. Comprendemos en cualquier caso que no quieran que se les compare con los Celadores-Conductores-TES del SAS, pero en la integración, la medida correcta y la medida debe primar en todas las actuaciones.

Recordamos que la figura del Celador-Conductor como categoría genérica no son TES, pero es básica e indispensable para el buen funcionamiento de la atención primaria por su versatilidad y adaptabilidad funcional. Nos gustaría conocer, partiendo de la base de la nueva reestructuración orgánica y funcional de todo el sistema, cómo se realizará la recuperación de servicios derivados a empresas o UTES respecto de tareas que son exclusivas del Servicio Andaluz de Salud y de sus trabajadores, en este caso Celadores-Conductores y que son esenciales y específicos como son: el transporte de muestras y sangre en vehículos adaptados y específicos, las ambulancias de

Soporte Vital Avanzado de los DCCU et, No podemos llegar a comprender que se quieran incorporar Empresas Públicas y no se recuperen servicios concedidos a empresas privadas, que aumentan los costes del sistema y no mejorar la calidad del trabajo asistencial. La reorganización debe ser integral de todo y para todo el sistema.

En cualquier organización la comunicación y fluidez de información en un organigrama de trabajo complejo, es elemento esencial para un buen funcionamiento del sistema y más aún desde donde se prestan servicios a la ciudadanía en un aspecto básico como

es la salud, integrado por miles de profesionales y es por esto por lo que instamos a la Administración un contacto continuo, ofreciéndonos desde nuestro ámbito a cuantas reuniones, equipos de trabajo, programas, planes de estudio, etc, deban ser desarrollados para una mejor atención al ciudadano, de garantías, de confianza y de calidad en el ámbito sanitario.

Francisco Pedro Fontán Carrera.

SACECO-VOCALIA TES. Delegación Sevilla. Sevilla 4 Abril de 2019.

  
**SACECO**  
SEVILLA